

Lingüística
Vol. 39-1, junio 2023: 199-213
ISSN 2079-312X en línea
DOI: 10.5935/2079-312X.20230011

ALFONSO ZAMORANO AGUILAR. 2022.
La gramatización del español en Perú del siglo XIX. Contribución a la historia de las ideas lingüísticas en América Latina.
Berlín: Peter Lang, 731 pp.
ISBN: 9783631869062

Reseñado por:
MANUEL MARTÍ SÁNCHEZ
Universidad de Alcalá, España
manuel.marti@uah.es
0000-0002-3604-8941

Mucho ha evolucionado la gramaticografía lingüística desde los trabajos pioneros de Llorente Maldonado de Guevara (1955), Donzé (1967), Chevalier (1968), Aarsleff (1970), Bursill-Hall (1971), Roldán (1976), Chervel (1977), Breva-Claramonte (1983)... Una prueba fehaciente de ello es el libro que nos disponemos a reseñar. En él concurren tres cualidades difíciles de reunir en la actualidad en la obra de un solo autor: la fuerza del joven investigador, la sabiduría del experto y la paciencia analítica de los viejos maestros preocupada por el detalle y por huir de las generalizaciones abusivas. Las tres cualidades convierten la monografía que se reseña en un monumento de la historiografía de la lingüística actual, de cuyo nivel es, por otra parte, una estimulante y fiel prueba (pp. 21-22 del libro reseñado). Estamos, pues, ante un trabajo impresionante, plagado de lecturas, datos y reflexiones, claramente a contracorriente en esta época de volúmenes colectivos, compilaciones de trabajos y pequeñas monografías y de consultas someras y apresuradas en Internet como medio privilegiado de información.

Las apariencias no engañan y las cualidades intrínsecas de *La gramatización del español en Perú del siglo XIX* se materializan en un volumen muy atractivo y manejable, pulcramente editado, lleno de índices, imágenes, cuadros y resúmenes... que facilitan sin duda la lectura, lo que en un texto tan extenso y denso el lector agradece infinito. En términos hilomorfistas, encontraríamos aquí una muestra de cómo la forma (el contenido) crea la materia (el soporte físico).

Una obra de este nivel, de tantas lecturas, solo podía escribirla un lingüista con muchos conocimientos y experiencia investigadora en la historiografía de la lingüística, la gramaticografía del español y, desde luego, de la gramática peruana del s. XIX. Es el caso de Alfonso Zamorano Aguilar, presidente de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (SEHL) y autor de influyentes trabajos de historiografía de la lingüística, desde su tesis doctoral de 2002 sobre *El subjuntivo en la tradición gramático-textual*

española: (1771-1973) (Universidad de Córdoba, dirigida por M. L. Calero Vaquera), pasando por algunos estudios sobre gramáticos peruanos del XIX. Pensando en las competencias del profesional de la historiografía de la lingüística descritas en la p. 26, no hay duda de A. Zamorano las reúne sobradamente.

El núcleo del libro lo constituye el minucioso análisis contextualizado de veinticuatro tratados gramaticales publicados en Perú entre 1832 y 1899, destinados a la enseñanza del español de ese país y que, por esta razón, conforman un corpus de gramáticas escolares. La ardua investigación que ha dado lugar a esta compilación es uno de los méritos mayores del libro.

Coherentemente con las dimensiones del texto y sus cualidades, sus objetivos son ambiciosos (pp. 51 y 52 del libro reseñado):

- a) Catalogar las obras gramaticales publicadas en Perú durante el siglo XIX.
- b) Informar de los autores de estas obras.
- c) Ordenar todas estas obras, sus autores y lectores de acuerdo con la teoría comunicativa aplicada a la historiografía lingüística.
- d) Reconstruir el contexto de la evolución de la gramática en Perú en el siglo XIX.
- e) Poner en paralelo para contrastarlas la historia gramatical americana y la española.

La obra se organiza en siete nutridos capítulos de acuerdo con los objetivos que acaban de formularse y las bases teóricas, metodológicas y estructuradoras establecidas en el capítulo 1:

- a) El capítulo 1, como acaba de indicarse, cumple un papel fundamentador y organizador.
- b) El capítulo 2, se adentra ya en información documentada de las obras y autores, que se presenta como su contexto externo.
- c) El capítulo 3 establece el corpus gramatical objeto de la investigación, tras lo cual se pasa a la identificación de los autores de los tratados gramaticales y de sus destinatarios.
- d) El capítulo 4 trata del canal y el código de las obras gramaticales analizadas, entendidos ambos factores de una manera algo específica.
- e) El capítulo 5 es el primero de los capítulos donde se analizan las gramáticas del corpus. En él se examinan el concepto de gramática, las partes de esta y de la oración.
- f) El capítulo 6 pone el foco en las categorías variables (sustantivo, adjetivo, pronombre, artículo...).
- g) El capítulo 7 cierra el análisis de las gramáticas del corpus, el *mensaje* en el planteamiento de A. Zamorano, atendiendo a las categorías verbales invariables: adverbio, preposición, conjunción e interjección.
- h) Parte final, con el balance y las últimas reflexiones.

Elemento estructurador fundamental es la percepción de los tratados gramaticales investigados como mensajes resultado de un proceso comunicativo.

El CAPÍTULO 1 ("Presentación, principios teórico-metodológicos y plan de esta investigación") se dedica a los fundamentos teóricos, metodológicos y organizativos del libro y sus fundamentos. Por eso, es su clave de lectura.

Añádase a ello que es un capítulo imprescindible también por la teoría historiográfica lingüística desarrollada en él. Solo por ella ya se justificaría la obra.

La historiografía de la lingüística y, dentro de ella, de la gramaticografía, se presenta como una ciencia caótica, en el sentido en que se entiende el caos en la teoría que lleva su nombre, de orden y determinismo tras lo que aparece como irregular e imprevisible (p. 17). Epistemológicamente, señala A. Zamorano, la historiografía de la lingüística es una ciencia hermenéutica o del espíritu, como las denominaba Dilthey ([1883] 1949) y a quien se hace una referencia explícita y detenida en la obra. Dilthey ([1883] 1949: 110) opuso las ciencias del espíritu, representadas en la historia, a las de la naturaleza, en virtud de que cuentan con una "base y una estructura del todo diferentes de las ciencias de la naturaleza".

Para Dilthey, los objetos de las ciencias del espíritu son "unidades dadas, no deducidas, que nos son comprensibles por dentro", porque "en este campo empezamos por saber, por comprender, para conocer luego poco a poco" (Dilthey, [1883] 1949: 110). Nos parece un gran acierto de A. Zamorano acogerse al bifurcacionalismo de Dilthey y apoyarlo en filósofos de la ciencia como Kuhn y, sobre todo, Laudan con sus *tradiciones de investigación* (pp. 20-21).

El objeto de esta investigación historiográfica lingüística son los textos gramaticales, concebidos como "actos comunicativos complejos" (p. 17), fruto de un proceso comunicativo, en el que se identifican, aparte del mensaje, emisor y destinatario, código, contexto y canal (p. 29). Ya se ha indicado que los dos últimos se entienden de una manera algo especial.

Las tres herramientas metodológicas seguidas en el trabajo historiográfico son las teorías de las series textuales, del canon y de la gramatización. Los textos gramaticales, como cualquier otro texto son –afirma Zamorano, inspirándose en Gadamer– "instrumentos de comunicación que ligan culturas", de modo "que permiten un diálogo con el tiempo, en donde lo fundamental es localizar el significado propio de la realización de la tradición en la cotidianidad" (p. 30). Los textos se agrupan en series, desde "la hipótesis de que la historia de la reflexión gramatical no se construye solo a partir de obras o autores concretos, prototípicos o privilegiados, sino que también se hace a partir de autores mal denominados "menores" o de objetos poco atendidos en la investigación gramatical" (p. 34).

Cada periodo de la historia de la Lingüística lo ha caracterizado un enfoque dominante (*dominant approach*) u *osa menor* guía de navegantes (*cynosure*) (Hymes, 1974: 354). Si preferimos, un *paradigma*, entendido en el doble sentido de 'logro o realización concreta' y 'conjunto de compromisos compartidos' (Koerner, 1972: 27; Pérez Ransanz, 1993: 184). Este enfoque dominante es clave en la constitución del *canon historiográfico* (Zamorano, 2009: 213; Laborda, 2011), pero no representa la única manera de trabajar en Lingüística.

Junto a él, coexisten otros paradigmas menos exitosos, causa de esa pluralidad tantas veces señalada en la lingüística moderna y origen de unas *tendencias ocultas* que, con el tiempo, pueden llegar a imponerse (Martí Sánchez, 1998: 15-16).

La canonicidad con sus múltiples distinciones es objeto de mucha atención en la teoría historiográfica de A. Zamorano (2009: 38-47) y una de las razones que la hacen tan atractiva. La canonicidad cubre "la presencia retroalimentada de unas fuentes en otras", donde se incluyen no solo los textos historiográficos, también "fenómenos históricos internos o externos a la propia teoría lingüística" (p. 32). El canon, como muy bien observa el autor, determina igualmente los ejemplos literarios utilizados en cada tratado gramatical (p. 215).

La gramatización es otro concepto fundamental en la teoría gramaticográfica del autor y, desde luego, en el libro, en cuyo título aparece una posición destacada (pp. 47-52). Para A. Zamorano, la gramatización es "un proceso y un producto de codificación técnica (...) en el seno de una tradición específica" (p. 48), que da lugar a la construcción (proceso) de gramáticas (productos) (Chevalier, 1994: 72).

El resumen del capítulo 1 que acaba de concluir es solo una modesta muestra de la riqueza y sugerencias que encierra. Leyéndolo hemos pensado en la viabilidad e interés de la aplicación de este corpus teórico a los hitos de nuestra historia gramatical: las gramáticas académicas, las de Salvá, Bello, S. Fernández Ramírez, Alarcos o la sintaxis de S. Gili y Gaya. La primera impresión que tenemos es que sería un trabajo cuya envergadura haría que muy pocos investigadores pudieran acometerlo.

En el CAPÍTULO 2 ("El contexto externo. Los gramáticos y la gramática en su contexto sociopolítico, educativo, religioso, literario y filosófico") se reconstruye minuciosamente el contexto externo de los veinticuatro tratados gramaticales peruanos del siglo XIX que constituyen el corpus analizado. Tal planteamiento sitúa el capítulo en la *historiografía externa* de I. Lakatos (1971: 38), que se centra en los factores externos provenientes de las actuaciones guiadas por razones sociales, religiosas, políticas... (cf. Estany, 1990: 159).

El primer factor externo comentado por A. Zamorano es la historia sociopolítica del Perú desde su independencia (1821) a la etapa de reconstrucción que concluye en 1919. El segundo factor externo se centra en la educación y política educativa peruanas del siglo XIX. En medio de la convulsa historia peruana de este periodo, que afecta a una educación igualmente marcada por la inestabilidad (p. 75), se observa en esta una tendencia, acorde con los tiempos, a la secularización y a la instrumentalización de la enseñanza para la integración social (p. 74). Sin embargo, en la gramática peruana no es tan claro el progresivo alejamiento de la religión, pues en la gramática en su conjunto es evidente "una presencia notable de la doctrina cristiana y de los valores de la familia tradicional" (p. 75). A. Zamorano da suficientes pruebas de esta alianza de las gramáticas peruanas del siglo XIX, y no solo de ellas, con la religión, a través de las órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza.

En lo que atañe al estatuto de la Gramática castellana en el sistema educativo peruano, A. Zamorano da muy buena información acerca de su condición de materia fundamental, sobre todo, en la primaria y en la

enseñanza a los varones. Entre las razones más poderosas para semejante posición troncal estaba el papel de la gramática de puerta para el estudio del latín (p. 93).

Los dos últimos elementos del contexto externo que examina A. Zamorano son el canon literario y las corrientes filosóficas en el Perú del XIX (neoescolástica, ilustración, romanticismo, krausismo y Positivismo con sus desarrollos últimos). La riqueza y pluralidad de estas últimas son un buen antídoto contra las simplificaciones que suelen hacerse de las épocas pasadas.

El CAPÍTULO 3 ("Emisores y receptores") se ocupa de los gramáticos del corpus y de sus lectores. Sin embargo, antes de describir lo que dice sobre ellos el capítulo, una pequeña reflexión sobre el uso del término "receptores". Este es claro y coherente con el modelo comunicativo del código que explícitamente se sigue (p. 29). A pesar de ello, habría sido más preciso, partiendo de la taxonomía de la audiencia de A. Bell (1984), hablar de *destinatario*, como es corriente en pragmática, o de *lector implícito* como en la estética de la recepción de H. J. Jauss y W. Iser (Mayoral, 1987).

Hecho este apunte, el capítulo no comienza con los autores (los emisores), sino, como acto previo, con una cuidadosa descripción del corpus de la investigación, constituido por veinticuatro tratados gramaticales escolares publicados en Perú en el siglo XIX. El primero de estos textos es el *Compendio de la gramática castellana* de P. C. Flórez (1832) y el último, las *Lecciones de gramática castellana* de F. F. Brenner (1899).

Sus autores son nacidos en Perú, con la excepción de los españoles P. Sanmartí y F. Velarde y, quizá, de M. Rivas (posiblemente, boliviano) y A. T. Whilar (posiblemente colombiano). De nueve de estos gramáticos (J. A. del Carpio, J. Silva Santisteban, M. de Tejada, P. B. Mesa, M. Marcos Salazar, B. Seoane, P. Sanmartí, Á. E. Colunge, A. T. Whilar, G. Leguía Martínez, y J. Granda) se da una cumplida información biobibliográfica. De los demás, no se ha podido localizar información.

Examinando la información aportada por A. Zamorano, es notable, aunque no sorprendente, la escasa profesionalización de los autores comparada con la de los gramáticos actuales. La mayoría de los autores son docentes, pero, no necesariamente de gramática (como S. de Valdivia), pues hay entre ellos, dos catedráticos de Matemáticas (P. C. Flórez y J. Granda), profesores de latín (J. A. del Carpio, M. de Tejada), de Derecho (J. Silva Santisteban), de diversas materias (F. Velarde, P. B. Mesa, M. Marcos Salazar, J. Toribio Polo, B. Seoane)...

Dada la naturaleza escolar de los tratados, los destinatarios son estudiantes, a menudo, de un centro concreto. Mayoritariamente son varones, solo dos gramáticas van destinadas a mujeres (el *Compendio* de P. C. Flórez y la *Gramática* de B. Seoane). Respecto a su nivel educativo, domina la Primaria y luego, la secundaria, algo acorde con las funciones asignadas a la enseñanza de la gramática.

En el CAPÍTULO 4 ("El canal y el código"), el primer asunto es el modo como se definen ambos factores, sobre todo, el código. En términos hjelmslevianos, el canal se correspondería con la sustancia de los tratados gramaticales, su superestructura o esquema. El código no es el código lingüístico empleado, obviamente, el español.

Es el metacódigo, es decir, el código objeto de observación, descripción y reflexión. De ahí, que el minucioso análisis del código, así entendido, se fije en la norma lingüística, en la variación, en las unidades lingüísticas, en la ideología lingüística, en las relaciones lengua y literatura, en la terminología, en las relaciones lengua y literatura o en el contraste entre lenguas (p. 274).

En lo que respecta al canal, objeto también de mucho análisis, A. Zamorano distingue los tipos de superestructura como canal de la gramatización, la distribución de los contenidos y los elementos o bloques temáticos que se distinguen en las gramáticas. Las superestructuras dominantes son, en primer lugar, la expositiva (simple, compuesta y compleja) y, en segundo lugar, la erotemática (simple y compuesta), que es el viejo sistema de preguntas-respuestas de la gramática latina medieval (*cf.* Esparza, 2006: 62-63). Existe también un hipertipo de superestructura mixto, combinación del expositivo y erotemático.

Con el dato de que no todas las obras del corpus son gramáticas completas, A. Zamorano afirma que la analogía es el contenido con más presencia en el corpus. La siguen la ortografía, la sintaxis y la prosodia (p. 248). Esta situación respecto a los contenidos incluidos en los tratados gramaticales del corpus no es estable, de modo particular a partir de 1870, fecha en que se producen cambios significativos. Entre estos está "el aumento de la sintaxis y el paulatino descenso de la prosodia". A esto respecto hay que señalar que es M. Rivas (1871) el gramático que concede mayor importancia a la sintaxis (p. 249).

La organización de los contenidos tiene su reflejo en el prólogo y, sobre todo, en los preliminares que introducen esos contenidos. Es admirable el cuidado con que A. Zamorano examina estos paratextos de la mano de una sólida teoría. Tal cuidado le hace descubrir pistas en estos preliminares y prólogos sobre el sentido del tratado gramatical y el contexto en que se escribió.

La analogía de estas gramáticas concede una especial importancia a la flexión verbal. También, al nombre, bien con sustantivos y adjetivos agrupados, bien con ambos separados. Más irregular es el tratamiento del participio, pronombre o artículo. Entre las categorías funcionales, la que despierta más interés es la proposición, aunque también hay espacio para la conjunción y el adverbio. Entre unas y otras categorías está la interjección.

Observa A. Zamorano que, a partir de 1870, fecha importante en la evolución de estas gramáticas, la sintaxis empieza a centrarse en la construcción y en la oración, pasando a un segundo plano la concordancia y el régimen. Colocar la construcción en el centro de atención es, sin duda, un avance frente a la etapa anterior que ponía el foco en la concordancia y el régimen. Sin embargo, a pesar de que sí se vislumbra algún eco (p. 364), no encontramos explícitamente en estas gramáticas la distinción entre construcción y sintaxis. La primera tiene que ver con el orden de palabras, mientras que la sintaxis se fija en la relación entre esas palabras combinadas (Chevalier, 1994: 79-80). Esta distinción aparece en la sintaxis francesa de la segunda mitad del s. XVIII de la mano de los enciclopedistas Du Marsais y Beauzée.

En lo que respecta al código, es decir, a la lengua objeto del estudio metalingüístico, A. Zamorano afirma que “los gramáticos del corpus tienen claramente una conciencia explícita de la lengua que codifican y una visión diasistemática del lugar que ocupa la lengua en la lengua y en el conjunto de otras lenguas del mundo, así como su función y variación” (Zamorano, 2009: 274). La existencia del canon se deja sentir en el código objeto de análisis. Este canon lo constituye la lengua literaria y una norma que no es la misma en todas las gramáticas. Los tres autores literarios más citados son, reveladoramente, españoles y el primero de ellos no contemporáneo: Cervantes, Fernán Caballero y Larra.

El CAPÍTULO 5 (“El mensaje I: la gramática, su división y las partes de la oración”) inicia la descripción del contenido específico de las gramáticas del corpus. Hasta entonces los capítulos han sido de fundamentación teórica y de contextualización. Paralelamente, en este capítulo y en los dos siguientes, se incrementan y se hacen más sistemáticas las referencias a gramáticos extranjeros y españoles anteriores, mostrando el autor su gran conocimiento de la tradición gramatical. Así las cosas, no es casualidad que en este examen específico de los contenidos gramaticales cobren especial importancia las tres herramientas metodológicas del trabajo historiográfico del capítulo 1: las teorías del canon, de las series textuales y de la gramatización.

La primera gran cuestión tratada en el capítulo es la definición de la gramática. A. Zamorano distingue cuatro modelos de definición, algunos de los cuales distinguen la gramática general y la particular, la castellana. Estos cuatro modelos, entre los que encontramos puntos en común, son:

- a) La gramática como arte de hablar y de escribir correctamente. Esta definición, cuyas raíces se hunden en la gramática latina de los últimos años del imperio de Occidente, corresponde al primer periodo de la gramática peruana del s. XIX.
- b) La gramática como conjunto de reglas. Este modelo es propio de los años 50, aunque hay alguna muestra posterior.
- c) La gramática como arte que enseña las formas y la combinación de palabras. Este tercer modelo es más descriptivista que los anteriores.
- d) La gramática como arte o conjunto de reglas que enseña la expresión del pensamiento o de las ideas. Este modelo entra en la tradición peruana en los años 70 del s. XIX por influjo de la teoría filosófico-lingüística francesa (Condillac, sensismo francés) del XVIII y del XIX (Zamorano, 2009: 315).

Seguidamente, el capítulo se ocupa de las partes de la gramática, lo que le sirve para completar lo expuesto en el capítulo anterior sobre la división de la gramática. A. Zamorano distingue siete modelos de división de la gramática (Zamorano, 2009: 326). La más extendida y, al mismo tiempo, la más tradicional, es la que propone cuatro partes, cuyos nombres varían. En su versión más canónica, estas partes son: analogía, sintaxis, ortografía y prosodia. Junto a este modelo, están otros más minoritarios.

Es el caso de los modelos que postulan cinco partes de la gramática (ortología, lexicografía, sintaxis, prosodia y ortografía), tres partes (analogía o

lexicología, sintaxis y ortografía) o dos (analogía y sintaxis), con solo un único representante declarado.

La siguiente cuestión tratada en el capítulo son las partes de la oración, donde se abordan no solo las clases de palabras y las macroclases en que se agrupan (variables o invariables, declinables o indeclinables), también los accidentes gramaticales (rasgos) de las palabras variables y las relaciones oracionales (Zamorano, 2009: 335). A. Zamorano distingue once clasificaciones distintas de las partes de la oración, expresión que no necesariamente equivale a clases de palabras (Zamorano, 2009: 338-339). Las más seguidas son el modelo de nueve partes de la oración (sustantivo, adjetivo, artículo, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección) y el de diez (artículo, nombre, adjetivo, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción e interjección). Aparte, está el modelo que propone tres partes de la oración (nombre, verbo y partículas). Es el que cuenta con más representantes entre los gramáticos del corpus, aunque, más que de tres clases, "en realidad, se trata de tres macroclases a las que acuden los gramáticos como clasificación secundaria" (Zamorano, 2009: 337).

La analogía (con sus distintas denominaciones) es con la sintaxis parte esencial de la sintaxis. Su objeto es la palabra, con el foco puesto en su conocimiento, su forma, las palabras de forma aislada, el valor gramatical de las palabras y la estructura, formación y familias de palabras (Zamorano, 2009: 353).

En el epígrafe de *la sintaxis* estudia A. Zamorano: la sintaxis y sus partes, el concepto de sintaxis, sus contenidos y tareas, las partes de la sintaxis, la construcción, el régimen, la estructura oracional, las unidades sintácticas y el análisis lógico y gramatical (Zamorano, 2009: 363). No todos estos fenómenos sintácticos se incluyen en el apartado homónimo.

El análisis contextualizado que acomete A. Zamorano de la sintaxis en estas gramáticas es magnífico. No solo por la información en sí acerca de la sintaxis en las gramáticas del español, también porque permite valorar las aportaciones en materia de sintaxis de las gramáticas del corpus. A este respecto, nos ha interesado mucho lo que se dice sobre la gramatización del complemento, que permite en el régimen, atender a la relación de dependencia o a la unidad regida, en vez de a la regente (Zamorano, 2009: 399).

De interés también son las unidades sintácticas distinguidas en estas gramáticas: oración, frase, proposición, cláusula, periodo, discurso y sentencia, unidades sintácticas y macrosintácticas. Entre las primeras, sobresalen la oración y la proposición, ligada esta última al análisis lógico. Entre las macrosintácticas, el discurso "aparece caracterizado de forma mayoritaria en la tradición peruana del XIX como elocución, como marco superior de la comunicación lingüística" (Zamorano, 2009: 423).

El capítulo concluye con dos breves apartados dedicados a la ortografía y a la prosodia. Siguiendo la tónica general del libro, en ambos se muestran los problemas de ambas materias y las discrepancias entre los distintos gramáticos. Brevemente, para estos, la ortografía es una parte de la gramática, como se afirman en la RAE. Esta relación con la Academia no supone que esta sea la única fuente de los gramáticos peruanos del corpus en

materia de ortografía, donde el tratamiento es claramente pedagógico. Respecto a los contenidos ortográficos, en estas gramáticas se vacila a la hora de incluir el acento en la ortografía (con la letra y la puntuación) o en la prosodia.

En la mayor parte de los gramáticos del corpus, la prosodia es una parte de la gramática, lo que no es óbice para que algunos gramáticos la excluyan. Las funciones que se le atribuyen a la prosodia solo son relativas a la pronunciación, ninguna alusión a su papel procedimental en la interpretación de los mensajes.

El CAPÍTULO 6 ("El mensaje II: las clases flexivas") se ocupa del sustantivo, adjetivo, artículo, pronombre y verbo. Es el capítulo más extenso de todo el libro. Los gramáticos peruanos debaten acerca del carácter independiente del sustantivo o de su pertenencia a la clase mayor del nombre con el adjetivo. La postura mayoritaria entre ellos y más moderna es la que separa ambas clases.

A la hora de definir el sustantivo, los gramáticos peruanos del corpus se mueven entre el modelo clásico y un modelo innovador inspirado en la gramática filosófica francesa, de modo que existe una "tensión entre tradición (del modelo clásico) e innovación (del modelo racionalista)" (Zamorano, 2009: 449), hacia la que se inclina la mayoría de estos gramáticos sin que pueda afirmarse que lo hagan de forma definitiva, como prueba que pueda hablarse de un modelo híbrido. Para los tradicionalistas, el sustantivo se define semánticamente: el sustantivo "significa las sustancias o las cosas" (Zamorano, 2009: 440). Para los innovadores, el sustantivo "es una palabra que expresa los seres existentes o solo en nuestra imaginación" (Zamorano, 2009: 450).

Hay diversas propuestas clasificatorias del sustantivo a partir de diversas oposiciones: común (o apelativo)/ propio, primitivo/ derivado y real (o concreto)/ abstracto. Estas clases dan lugar a nuevas subclases. En los accidentes del sustantivo, están necesariamente el género y el número. Más problemático es lo relativo a la declinación y al caso, acerca de cuya existencia no existe acuerdo entre los gramáticos peruanos.

Siempre unido al sustantivo, está el adjetivo. Como señala A. Zamorano, este se define en los gramáticos peruanos de acuerdo con el criterio semántico: clase de palabras que "expresa una calidad del sustantivo" (Zamorano, 2009: 499) o que "determina la extensión del sustantivo" (Zamorano, 2009: 500). Este criterio se complementa con el criterio distribucional que define el adjetivo por acompañar al sustantivo. En lo que atañe a la clasificación del adjetivo, una vez más, no se sigue un solo criterio, de ahí la heterogeneidad de las clasificaciones, aunque manteniéndose la distinción básica entre calificativos y determinativos. En las subclasificaciones derivadas de estas clasificaciones persiste la heterogeneidad.

El autor de la obra que reseñamos señala cómo todas las gramáticas del corpus admiten el artículo como clase independiente. Solo aquí hay consenso, porque en cuanto se pasa a la definición y a las funciones surgen las discrepancias. Respecto a la definición, los gramáticos peruanos del s. XIX oscilan entre considerarla como una clase independiente o una subclase de los adjetivos. Los gramáticos peruanos del XIX coinciden en ver el artículo como "la clase verbal que materializa la categoría de la cantidad".

También, comparten la importancia que le adjudican a la gramática académica y, en un grado menor, a "los modelos tradicionales (de griegos y romanos, y también de los Siglos de Oro españoles)" (Zamorano, 2009: 515). Para A. Zamorano, esta influencia de la tradición es compatible con la del racionalismo francés.

En la conceptualización del artículo y sus funciones, los gramáticos peruanos, además de destacar su función sustantivadora, señalan que el artículo es "un índice catafórico de género y número" (Zamorano, 2009: 525). Existen tres grandes clasificaciones del artículo. En primer lugar, está la que sostiene que no hay más artículo que *el*, *la* y *lo*. La segunda clasificación diferencia entre artículos definidos e indefinidos, o determinados e indeterminados. En la tercera clasificación, que parece una variante notacional de la anterior, al artículo *definido* o *determinado* se le llama *individual* y al *indefinido* o *indeterminado*, *genérico*.

El pronombre –en algunos gramáticos, sustantivo *relativo* o *representativo*– es otro motivo de discrepancia en los gramáticos del corpus. Según muestra A. Zamorano, los gramáticos que siguen el modelo clásico greolatino por influencia de la Academia, ven en el pronombre esa clase de palabras que tiene como función sustituir al nombre y así dar más fluidez y variedad al discurso (Zamorano, 2009: 529). Para los gramáticos del corpus que se acogen al racionalismo francés de "inspiración sensista" (p. 529), el pronombre es la palabra que se refiere a las personas de la conversación. En palabras de uno de los representantes de los gramáticos del corpus, Silva, "sustantivo o adjetivo que determina los seres por el lugar que ocupan en la oración" (Zamorano, 2009: 537). Junto a estos dos modelos, existe un tercero, de carácter híbrido.

Entre las subclases pronominales, existe un acuerdo común acerca de la existencia de los pronombres personales, posesivos, demostrativos, relativos e indefinidos. Aquí vuelve a ser evidente la influencia académica. Junto a esta postura dominante, está la de aquellos que no reconocen más pronombres que los personales (Zamorano, 2009: 543).

El verbo es la categoría léxica, como ya indicó más arriba A. Zamorano, a la que más espacio se dedica en este capítulo 6. Es la consecuencia lógica de la importancia ("palabra por excelencia puesto que sin él no puede haber oración", Salazar, 1867: 545) del verbo y de su complejidad morfológica. Además de estas dos cuestiones, los gramáticos peruanos se ocupan de los problemas de definición del verbo, de su clasificación y del estatus del participio.

En la concepción del verbo, A. Zamorano observa una evolución en los gramáticos del corpus cuya primera etapa la representa el modelo más tradicional, según el cual el verbo significa la esencia, la existencia, la acción... Tras este primer modelo, viene "un modelo híbrido (expresar/ manifestar y afirmar) de tipo semántico-lógico con tendencia hacia lo sintáctico" (Zamorano, 2009: 549), en el que caben definiciones tales como que el verbo expresa/manifiesta actos y movimientos o expresa todo cuanto sucede (Zamorano, 2009: 549). El último modelo es de carácter lógico-sintáctico, con huellas del sensismo e ideologismo franceses. Puede valer como ejemplo de este tercer modelo la definición de Mesa, según la cual el verbo "enlaza el

sustantivo con el adjetivo, bajo la modificación variable del tiempo (...) Todo verbo reúne dos ideas, la conjuntiva y la adjetiva, excepto el verbo *ser* tomado en sentido relativo” (Zamorano, 2009: 557).

En su análisis del verbo, A. Zamorano observa cómo todos los gramáticos del corpus reconocen los accidentes de “tiempo, modo, persona y número” (Zamorano, 2009: 558). La voz ya no encuentra tanta unanimidad. Y son el tiempo y, en un escalón inferior, la persona los accidentes definitorios del verbo. En lo que se refiere al tratamiento del tiempo en los gramáticos peruanos del corpus, anota A. Zamorano: “una desatención de los tratadistas por la noción de ‘tiempo verbal’, de forma que la mayoría de los autores se limita a establecer el paradigma y a enumerar las formas” (Zamorano, 2009: 563). Seguramente —pensamos nosotros— los gramáticos peruanos no contaban todavía con las suficientes categorías para poder definir con claridad el tiempo verbal.

El establecimiento de las clases verbales es una tarea que suscita en estos gramáticos una notable discrepancia. Como afirma A. Zamorano, estos gramáticos discuten en cuanto a las clases distinguidas y también en cuanto a su terminología.

Como ejemplos de esto último, al verbo *copulativo* se le conoce asimismo como *sustantivo* o *adjetivo*; curiosamente, pensando en la segunda denominación y en la relación que muchos de estos gramáticos establecen entre el verbo copulativo y el verbo *atributivo*, este en algunos autores es el verbo *adjetivo*. Por su parte, el verbo *transitivo* puede ser *activo* y el *intransitivo, neutro* (Zamorano, 2009: 587).

La idea del participio como clase independiente de palabras que viene de los griegos y permanece entre los latinos se deja sentir en diez de los veinticuatro gramáticos del corpus; el resto lo sitúa en la órbita del verbo y del adjetivo.

Ya se indicó que en el CAPÍTULO 7 (“El mensaje III: las clases no flexivas”) es objeto de estudio el tratamiento en estas gramáticas peruanas del adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.

A. Zamorano refiere que, en estos gramáticos, el criterio identificador del adverbio es el formal, porque el adverbio se presenta como palabra indeclinable o invariable. Esta caracterización contrasta con el tratamiento habitual semántico de las categorías léxicas en la tradición gramatical (Zamorano, 2009: 601). Aplicando una herramienta metodológica siempre presente en los análisis, A. Zamorano agrupa en modelos las conceptualizaciones del adverbio. El primer modelo destaca, de acuerdo con su etimología, que el adverbio es palabra invariable que va junto al verbo y al adjetivo, a los que modifica. En el segundo modelo, el adverbio se define según un criterio semántico-funcional. La definición de Seoane es una muestra: “adverbio es una palabra invariable que modifica al verbo, al adjetivo y a otro adverbio” (Seoane, 1869: 608). El tercer modelo vuelve a tener un carácter híbrido mezclando en la definición distribución y semántica.

Las palabras sobre las que incide el adverbio son fundamentalmente el verbo, el adjetivo y el mismo adverbio. A ellas, según los autores, se añaden el sustantivo, el participio o la preposición.

Respecto a la clasificación del adverbio, la mayoría de los gramáticos, siguiendo la gramática académica, reconocen los adverbios de lugar, de tiempo, de modo, de cantidad, afirmación, negación y duda. A estos se adhieren a menudo los adverbios de comparación y de orden (Zamorano, 2009: 618).

Como señala Zamorano, la información que se da sobre las preposiciones en estas gramáticas peruanas es muy rica. En ella se abordan la definición de la preposición, "criterios de conceptualización, categorización, fórmula definitoria, clasificación y especificaciones de los atributos que las caracterizan, incluso en la terminología de la clase" (Zamorano, 2009: 619).

La mayoría de los gramáticos peruanos caracterizan la preposición por su invariabilidad. La influencia académica le parece a A. Zamorano fuera de toda duda. Algunos de estos gramáticos conocen las preposiciones como *interposiciones* o *interpositivos*. Dado que adverbios y preposiciones son invariables, algunos de los gramáticos peruanos se adentran en su distinción. Tejada opone la autonomía del adverbio a que la preposición "necesita otra palabra que complete el sentido" (Zamorano, 2009: 626). Por su parte, Rivas recuerda que ciertas palabras pueden funcionar como adverbio o como preposición.

Una definición tipo de las dadas por estos gramáticos es que la preposición es, pues, palabra invariable que se antepone o va entre nombres/nombres o palabras que hagan de nombre, entre palabras sin especificar o incluso entre cláusulas (Zamorano, 2009: 638). A partir de esta base, las diferencias son grandes. A. Zamorano distingue cinco modelos de conceptualización de la preposición en el corpus de las veinticuatro gramáticas peruanas del XIX.

Las preposiciones son subclasificadas de un modo, generalmente poco coherente, en el momento en se diferencian las preposiciones *propias*, las que cumplen con los criterios identificativos de la categoría, de todas las demás (Zamorano, 2009: 638). El primer grupo de gramáticos solo habla de las preposiciones *verdaderas* (*a, ante, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, so, sobre* y *tras*), frente a las cuales se yerguen los prefijos, a los que no considera preposiciones (Zamorano, 2009: 640). El segundo grupo que establece A. Zamorano en la clasificación de las preposiciones lo forman aquellos gramáticos que distinguen entre preposiciones *propias* e *impropias*; *separables* e *inseparables*. El tercer grupo es el de los gramáticos que clasifican por su semántica las preposiciones. Finalmente, están los gramáticos que hablan de tres tipos de preposiciones: *propias* e *impropias*, *separadas* e *inseparables*, y *separables*, que pueden ir unidas a su base o estar separadas (Zamorano, 2009: 642).

Más estable, señala A. Zamorano, es la descripción de la conjunción, empezando porque este es el único término usado para referirse a estas unidades. En general, la conjunción es reconocida "como una clase o parte autónoma" (Zamorano, 2009: 647), que el gramático peruano De la Rosa sitúa en el nivel del discurso (Zamorano, 2009: 647, n. 273). Como adverbio y preposición, la conjunción es unidad invariable o indeclinable. Los gramáticos que se interrogan por la diferencia entre conjunción, a la que un gramático del

corpus, Tejada, llama *partícula* (Zamorano, 2009: 649), y preposición, son de la opinión de que la conjunción une y la preposición modifica.

En efecto, la mayoría de los gramáticos peruanos estudiados por A. Zamorano sostienen que las conjunciones enlazan, unen o ligan en el nivel oracional, aunque alguno, como ya se ha dicho, sitúa su actuación en el discurso. Para algunos unen palabras; para otros, oraciones. Lo último que analiza A. Zamorano en el apartado de la conjunción es su clasificación. Las clases conjuntivas son numerosas a partir de ocho básicas (*copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas y finales*) (Zamorano, 2009: 662).

La última categoría del capítulo es la interjección. A. Zamorano advierte de la complejidad de su tratamiento entre los gramáticos del corpus, lo que le obliga a enriquecer los instrumentos de análisis, en este caso concreto, con algunos provenientes de la lingüística cognitiva (niveles elementales de categorización: básico, superordinado y subordinado) y de la teoría estándar de la gramática generativa (estructura profunda y superficial).

Sobre esta base, distingue tres modelos de conceptualización de la interjección. En el primer modelo, el más simple, la interjección es una palabra invariable que expresa "afectos del ánimo" (Zamorano, 2009: 673). El modelo segundo es más rico que el anterior, le diferencia que considera la palabra aislada e integradamente en la oración. Representante de este segundo modelo es la definición de Colunge: "La interjección es una voz con que expresamos, por lo común, repentina e impremeditadamente, la impresión que causa en nuestro ánimo lo que vemos u oímos, sentimos, recordamos, queremos o deseamos" (Zamorano, 2009: 675). Finalmente, para los gramáticos del tercer modelo distinguido por A. Zamorano, "la interjección se manifiesta en forma de palabra, voz o unidad en la estructura superficial, pero en la estructura profunda es (...) una oración (completa, elíptica o implícita)" (Zamorano, 2009: 677).

Las interjecciones se clasifican en algunas gramáticas del corpus de acuerdo con la emoción que representan. Al mismo tiempo, algunos de los autores del corpus comprueban que una misma emoción puede comunicarse por diversas interjecciones y, viceversa, una interjección puede transmitir funciones distintas.

El interés de lo escrito por los gramáticos peruanos del XIX sobre la interjección lleva a A. Zamorano a concluir que es, "sin duda, una significativa aportación a la historia de la gramatización sobre las unidades de acción del discurso, en particular, a la historiografía de la marcación discursiva" (Zamorano, 2009: 683).

Concluye el libro con un muy útil resumen de todo él a modo de balance. Además, en la misma línea de lo afirmado al final del capítulo anterior, este último capítulo del libro ("A modo de recapitulación, conclusión y epílogo") es concluyente acerca del interés del corpus de la investigación, constituido por "un nutrido número de tratados gramaticales, publicados en este caso en Perú durante el siglo XIX, desconocidos casi en su totalidad para la comunidad científica" (Zamorano, 2009: 685). Interés, claro, derivado de la información que proporciona sobre la gramatografía peruana decimonónica; pero también porque "los datos y el panorama general sobre la gramática de tradición

hispanica, hasta ahora conocida, se modifican en algunos aspectos" (Zamorano, 2009: 685). Por ejemplo, en lo relativo a los autores más influyentes en la etapa estudiada, A. Zamorano comenta el peso de autores desconocidos como Martínez López o Fernández Monje, mientras que otros tan importantes como el venezolano A. Bello, apenas son tenidos en cuenta. La Academia es referencia constante y fundamental

Terminado este panorama de *La gramatización del español en Perú del siglo XIX*, pocas dudas caben de que los objetivos propuestos en las pp. 51 y 52 se cumplen sobradamente (Zamorano, 2009: 686-687) y poco queda más por decir en esta reseña. Si acaso, nos gustaría decir que este libro de historiografía de la lingüística nos interpela acerca de en qué sentido hace bueno el conocido aforismo de Cicerón de la historia como maestra de la vida. Este es un libro donde se desarrolla una muy elaborada teoría historiográfica de la lingüística (el capítulo 1), pero en el que la mayor parte de sus páginas se dedican a analizar las gramáticas del corpus. Y aunque hubiera sido posible insertar, en medio de tantos datos como se proporcionan, reflexiones sobre las lecciones extraíbles de estas gramáticas y de sus obras, A. Zamorano separa con cuidado sus reflexiones del dato objetivo sobre distintos aspectos de estas gramáticas. Es una decisión coherente con el *anacronismo*, uno de los pilares de la práctica en la historiografía de la lingüística, que reclama no perder de vista la perspectiva desde la que se escribieron las páginas objeto de análisis (Zamorano, 2009: 25). Sabia idea, pues no es raro tropezarse en estudios sobre un determinado autor u obra histórica la confusión entre las opiniones del autor analizado y las de su comentarista.

Tal pulcritud en la separación de las opiniones del autor de lo que es la información acerca de los gramáticos estudiados podría ser un motivo para que este fuera un libro muy encerrado en sí mismo, sin trascendencia. No nos lo parece, no podría serlo una obra tan importante. Nosotros, como lectores particulares, hemos encontrado enseñanzas de vida acerca del progreso del conocimiento gramatical, acerca de la posición de la gramática en la enseñanza de la lengua y de la pervivencia de ciertos supuestos a lo largo del tiempo. Lo mismo la moderna teoría gramatical y aun la moderna didáctica de la gramática no han meditado lo suficiente sobre ello llevados del tópico de que lo dicho en estos tratados gramaticales escolares del siglo XIX corresponde a etapas superadas precientíficas.

Referencias bibliográficas

- Aarsleff, H. 1970. The History of Linguistics and Professor Chomsky, *Language*, 46, 3: 570-585. [en línea] Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/412308>
- Bell, A. 1984. Language Style as Audience Design, *Language in Society*, 13, 2: 145-204.
- Breva-Claramonte, M. 1983. *Sanctius' Theory of Language. A contribution to the History of Renaissance Linguistics*, Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins.

- Bursill-Hall, G. L. 1971. *Speculative Grammars of the Middle Ages: The Doctrine of Partes Orationis of the Modistae* The Hague, Mouton.
- Chevalier, J. C. 1968. *Histoire de la syntaxe: naissance de la notion de complément dans la grammaire française (1530-1750)*, Genève: Droz.
- Chevalier, J. C. 1994. *Histoire de la grammaire française*, Paris, Presses Universitaires de France.
- Dilthey, W. ([1883]1949): *Introducción a las ciencias del espíritu. En la que se trata de fundamentar el estudio de la sociedad y de la historia*. Trad. de Eugenio Imaz. México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Donzé, R. 1967. *La gramática general y razonada de Port-Royal. Contribución a la historia de las ideas gramaticales en Francia*, Buenos Aires, Eudeba.
- Esparza, M. Á. 2006. "El camino hacia Nebrija", en J. J. Gómez Asencio (dir.): *El castellano y su codificación gramatical*, 1 (De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)), Valladolid: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua/ Junta de Castilla y León: 57-88.
- Estany, A. 1990. *Modelos de cambio científico*, Barcelona, Crítica.
- Hymes, D. 1974. Traditions and Paradigms, en *Essays in the History of Linguistic Anthropology*, Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins: 385-391.
- Koerner, E. F. K. 1972. Toward a Historiography of Linguistics. 19th and 20th Century Paradigms, en *Toward a Historiography of Linguistics*, Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins, 21-53.
- Laborda, X. 2011. Historiografía lingüística y canon monumental. *Tonos*, 21. [en línea] Disponible en: <http://www.um.es/tonosdigital/znum21/secciones/estudios-16-canon.htm>
- Lakatos, I. 1971: *Historia de la ciencia y sus reconstrucciones racionales*. Madrid: Tecnos.
- Llorente Maldonado de Guevara, A. 1955. *Morfología y sintaxis. El problema de la división de la Gramática*, Granada: Universidad de Granada.
- Mayoral, J. A. (ed.). 1987. *Estética de la recepción*. Madrid, Arco/Libros.
- Martí Sánchez, M. 1998. *En torno a la cientificidad de la lingüística: aspectos diacrónicos y sincrónicos*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- Pérez Ransanz, A. R. 1993. Modelos de cambio científico, en C.U. Moulines (ed.), *La ciencia: estructura y desarrollo*, Madrid, Trotta: 181-202.
- Roldán, A. 1976. Motivaciones para el estudio del español en las gramáticas del siglo XVI, *Revista de Filología Española*, 58, 1-4: 201-229.
- Salazar, M. M. 1867. *Gramática castellana para el Colegio de N. S. de Guadalupe, destinado a la instrucción media*, Lima, Colegio de N. S. Guadalupe.
- Seoane, B. 1869. *Gramática castellana para la instrucción media*, Lima, Impr. De El Comercio.
- Zamorano, A. 2009. Epihistoriografía de la lingüística y teoría del canon, en M. Veyrat Rigat y E. Serra Alegre (eds.), *La Lingüística como reto epistemológico y como acción social. Estudios dedicados al profesor Ángel López García con ocasión de su sexagésimo aniversario*, I, Madrid, Arco/Libros: 209-220.